



# Ayuntamiento de Chillón (C. Real)

Plaza Constitución, 5.

13412 Chillón. Tfno: 926711301 Fax: 926712849 (Reg. Ent. Local: 01130381)

## **ANUNCIO CONVOCATORIA PÚBLICA.**

La Comisión Local de Selección del Excmo. Ayuntamiento de trabajadores para la realización de obras/servicios correspondientes al Programa de Plan de Empleo 2017, de Zonas Rurales Deprimidas (ZZRRDD). Se hace público la convocatoria para todos los trabajadores de la localidad de Chillón inscritos en la oficina del Sepecam de Almadén que estén interesados para la ejecución de los proyectos concedidos a la Corporación Local y que deberán ajustarse a los siguientes criterios:

### **1.-CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES:**

Para poder ser admitido, los aspirantes deberán reunir a la fecha de la finalización del plazo, todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- a) Ser demandante de empleo en la oficina del Sepecam de Almadén como Peones Agrícolas.
- b) Ser español, comunitario o tener permiso de residencia en España y estar empadronados en Chillón.
- c) Ser mayor de edad
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de sus funciones
- e) No haber sido separado de ninguna Administración Pública, mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

### **2.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

- Las mujeres víctimas de violencia de Género tendrán prioridad absoluta en la selección, quedando excluidas del requisito de inscripción en la Oficina de Empleo en el momento de la selección, aunque sí deberán estar inscritas como desempleadas en el momento de la contratación. Esta condición se acreditará documentalmente.

- Tendrán Prioridad los trabajadores parados agrícolas por cuenta ajena.

- Valoración de la situación socio-económica de los mismos, cónyuge y de sus hijos.

- El número de Cargas Familiares.



# Ayuntamiento de Chillón (C. Real)

Plaza Constitución, 5.

13412 Chillón. Tfno: 926711301 Fax: 926712849 (Reg. Ent. Local: 01130381)

---

- Personas desempleadas que hayan agotado prestaciones o subsidio por desempleo o la prestación regulada en el Real Decreto-ley 12/2010, de 20 de Agosto, por el que se prorroga el programa temporal de protección por desempleo e inserción, regulado en la Ley 14/2009, del 11 de noviembre (BOE 23/08/2010) : 3 puntos.

- Personas desempleadas que cobren subsidio por desempleo o la prestación regulada en el Real Decreto-ley 12/2010, de 20 de Agosto, por el que se prorroga el programa temporal de protección por desempleo e inserción, regulado en la Ley 14/2009, del 11 de noviembre (BOE 23/08/2010) y no tengan responsabilidades familiares: 2 puntos.

- Personas desempleadas que cobren Prestaciones por desempleo: 1 Punto.

En caso de empate tendrá prioridad la persona de más edad.

## EXCLUSIONES:

-. En ningún caso podrá trabajar para un mismo proyecto más de 1 persona por unidad familiar, salvo que no hubiese otros demandantes y existan puestos a cubrir o se presente informe favorable de los Servicios Sociales, en este caso, se requiere aprobación de la Comisión Local de Selección, circunstancia que quedará reflejada en el acta de selección.

**PUESTOS OFERTADOS:** 3 Peones Agrícolas. Expediente.: 13-038/17-B-D/01 "LIIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DEL CAMINO PUBLICO DE ACCESO A LA ERMITA DE LA VIRGEN DEL CASTILLO".

**PLAZO CONVOCATORIA:** 22 días, a partir de la publicación de este Edicto, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento (**del 4 al de 25 Septiembre de 2017**), ambos inclusive, y se pida la Oferta de empleo a la Oficina de Empleo de Almadén.

Los interesados pueden personarse en este ayuntamiento durante los días de oficina de 9 a 14 horas.

Chillón 1 de septiembre de 2017.

Firmado electrónicamente.  
El Alcalde.